



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

03 AGO. 2016

Decreto N° 2747

Vistos:

Lo señalado en la Ley N° 20.922 de fecha 25 de Mayo del 2016 que Modifica Disposición aplicable a los funcionario Municipales.  
Lo establecido en la Ley N° 18.883 de 1989 sobre Estatuto Administrativo Municipal y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Modifica por la Ley N° 19.602 de 1999.

DECRETO

1. Concédase a contar del 01 de Enero del 2016 la Asignación Profesional a los funcionarios que cumplan con los requisitos del Decreto Ley N° 479/74 y que poseen el Título Profesional indicado en el Art. 01 de la Ley 20.922. encasillado en la Planta Municipal lo indica

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	CARGO
Aguilar	Palma	Ester del Rosario	09.341.284-2	Profesional Grado 09° EMS
Aguirre	Campillay	Luisa Adriana	13.174.463-3	Profesional Grado 10° EMS
Aliaga	Pujado	Rosa María	12.349.772-4	Profesional Grado 10° EMS
Araya	Medina	Rubén Alfonso	12.349.452-0	Directivo Grado 06° EMS
Elorza	Alcayaga	Yacqueline Angélica	09.198.519-5	Profesional Grado 09° EMS
Farfán	Riveros	Nancy Elizabeth	06.899.080-7	Directivo Grado 06° EMS
Galleguillos	Cornejo	Gabriel Omar	10.129.619-9	Profesional Grado 09° EMS
Illanes	Morales	Teresa Lucia	16.183.228-6	Profesional 10° EMS
Lanas	Traslaviña	Pablo Alfonso	13.358.630-K	Directivo Grado 06° EMS
Medina	Tapia	Célica Alejandra	10.686.146-3	Directivo Grado 06° EMS
Molina	Yáñez	Martin Alberto	07.114.806-8	Directivo Grado 08° EMS
Montaña	Pedemonte	Carlos Patricio	10.318.605-6	Profesional Grado 08°



				EMS
Peralta	Flores	Eduardo Néstor	09.260.183-8	Profesional Grado 09° EMS
Pérez	Cavieres	Pamela Andrea	14.560.417-6	Directivo Grado 06° EMS
Pérez	Tapia	Fabiola del Carmen	12.597.877-0	Jefatura Grado 10° EMS
Reygadas	Donayde	Leonel Robinson	06.238.593-6	Profesional Grado 08° EMS
Rojas	Borcosky	Renee Verónica	07.322.625-2	Profesional Grado 09° EMS
Rojas	Marín	Humberto Arturo	08.492.771-6	Profesional Grado 10° EMS
Salinas	Herrera	Macarena Alejandra	15.033.011-4	Directivo Grado 06° EMS
Villalobos	Rodríguez	Jorge Wladimir	10.875.309-9	Directivo Grado 06° EMS
Zarate	Rodríguez	Karina Andrea	13.175.141-9	Directivo Grado 05° EMS

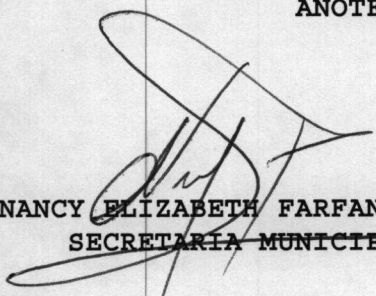
2.- Déjese establecido que la Asignación Profesional indicada en el N° 01 del Presente Decreto es imponible y tributable y no se considerara como base de cálculo para otra remuneración o beneficio económico. El monto será el mismo que establece el art. N° 19 de la Ley N° 19.185 para los Grados que resulten procedentes.

3.- El monto de la Asignación Profesional establecida en el Art. 1 y de la Asignación Directivo, Jefatura dispuesta en el Art. undécimo transitorio de la Ley N° 20.922 ascenderá un 34% (treinta y cuatro por ciento) de su monto total desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2016; y aun 100% (cien por ciento) de ella a contar del 01 de Enero del año 2017.

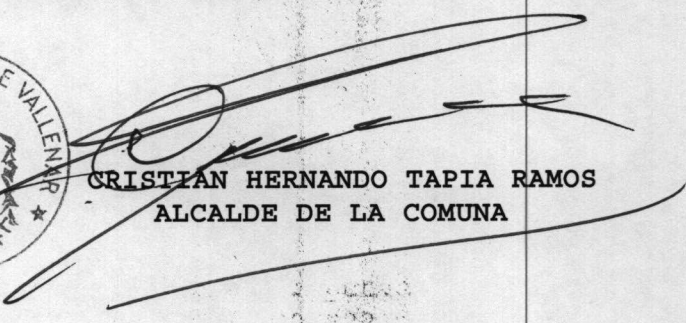
4.- El Gasto originado en el punto Precedente será Imputado a la Cuenta 215-21-01-001-003-002 "Asignación Profesional Ley 20.922 del 2016"

5.- Remítase el presente Decreto a Oficina Regional de Atacama Contraloría General de la Republica, para el registro correspondiente

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.**

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes /
- CHTR/NEFR/PALM/HECP/cgtt.-